



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro,

04 OCT. 2019

DECRETO EXENTO Nº 2862

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.000.498-0, suscrito con fecha 12.03.19
- 4) La Res. Exenta Nº1.220 de fecha 13.03.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 1.470, de fecha 03.05.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº1.600 de fecha 16.05.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" ID Nº4511-17-LP19
- 7) El Decreto Exento Nº2.290, de fecha 06.08.19 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, y designa comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 26.08.19
- 9) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 10) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el proponente que presentó oferta a la licitación
- 11) El Acta de Apertura de fecha 09.09.19
- 12) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 23.09.19
- 14) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 15) El Certificado Nº83 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº43, de fecha 02.10.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" ID Nº4511-17-LP19 a la empresa "Hexa Inversiones Spa.", Rut Nº76.866.341-6

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.000.498-0, financiado con recursos FRIL 2019, provenientes del GORE Maule
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº2.290, de fecha 06.08.19 se aprobaron las bases de la licitación pública ID Nº 4511-17-LP19 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Precio o Valor de la Oferta : 35%
 - Registro de Contratista : 25%
 - Experiencia : 25%
 - Plazo : 10%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%

4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 oferta, correspondiente al proveedor "Hexa Inversiones Spa.", Rut N°76.866.341-6
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 23.09.19, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Hexa Inversiones Spa.", Rut N°76.866.341-6, por cuanto obtuvo una calificación que supera la nota mínima de adjudicación exigida en numeral 27.2 de las mismas Bases.
6. El Certificado N°83 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°43, de fecha 02.10.19, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" ID N°4511-17-LP19 a la empresa "Hexa Inversiones Spa.", Rut N°76.866.341-6

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" ID N°4511-17-LP19, a la empresa contratista "HEXA INVERSIONES SPA." RUT N° 76.866.341-6, por un valor total de \$93.849.253 (noventa y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos), de los cuales \$93.449.253 (noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, serán destinados a inversión en infraestructura y \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) a gastos proforma, obra que será ejecutada en un plazo de 75 (setenta y cinco) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.00.000.000.137 "Constr. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación